

**RESOLUCION No.007
(NOVIEMBRE 15 DE 2019)**

LOS SUSCRITOS RECTOR Y SECRETARIA EJECUTIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL TÉCNICA COMERCIAL SANTA RITA DE FACATATIVA CUND. EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,
Y

C O N S I D E R A N D O :

- 1.- Que la Institución tiene previsto la organización para bienestar de los estudiantes, personal docente y administrativo el servicio de Papelería.
- 3.- Que el Consejo Directivo faculta al Rector y la Secretaría Ejecutiva para que realice la invitación para la adjudicación de la Papelería, para alumnas, docentes y personal administrativo y establezca los criterios y requisitos para su contratación.

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO: Invitar a todos los interesados a participar en la adjudicación del servicio de Papelería para alumnas, docentes y personal administrativo para el año 2020.

ARTICULO SEGUNDO. – Recibir a partir del **15 al 30 de noviembre de 2019**, las propuestas en la oficina de pagaduría de la I.E.M. Técnica Comercial Santa Rita de Facatativá, en un horario de 8 A.M., hasta las 12 M.

ARTICULO TERCERO. - Criterios para la adjudicación:

- Dichas ofertas deberán venir en sobre cerrado, indicando el valor que ofrecen por concepto del servicio de la papelería
- Los interesados deberán demostrar experiencia en el manejo de papelería
- Solvencia Económica (extractos Bancarios)
- Presentar RUT vigente, Cámara de Comercio vigente (si lo amerita), planilla de pensión, salud ARL o parafiscales, fotocopia de cédula de ciudadanía del representante legal y antecedentes de contraloría y procuraduría.
- Presentar los servicios que ofrece
- En la propuesta debe venir Dirección y teléfono
- La propuesta para adjudicación de la Papelería tendrá como base \$ 330,000 mensuales durante 9 meses, a partir del 1 de febrero de 2020.
- La persona natural o jurídica seleccionada, deberá cumplir todos los requisitos civiles para contratación con el Estado.
-
- El Consejo Directivo estudiará y adjudicará la propuesta en sesión el día 03 de diciembre de 2019 a las 9 a.m., donde asistirán a ésta reunión los proponentes que presentaron ofertas.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Expedida y publicada en Facatativá, a los 15 días del mes de noviembre del 2019.


**GUSTAVO ADOLFO LOZANO MORENO
RECTOR**


**GLORIA PULIDO DE OLIVEROS
SECRETARIA EJECUTIVA**

INST. EDUCATIVA MUNICIPAL TECNICA COMERCIAL

"SANTA RITA"

FACATATIVA

APROBADO MEDIANTE

RESOLUCION N° 1054 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010

NIT 800.058.047-8 ICFES COD. 048967

REGISTRO DANE N° 325269000283

Correo Institucional: iedsantarita@yahoo.com



**RESOLUCION No. 006
(NOVIEMBRE 15 DE 2019)**

LOS SUSCRITOS RECTOR Y SECRETARIA EJECUTIVA DE LA I.E.M. TECNICA COMERCIAL SANTA RITA DE FACATATIVÁ CUND., EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y

CONSIDERANDO:

- 1- Que para total transparencia es útil realizar la invitación para la adjudicación del Servicio de Cafetería y restaurante.
- 2- Que la Institución tiene previsto la organización del servicio de cafetería y restaurante para el bienestar de estudiantes, personal Directivo, docentes y administrativos.
- 3- Que el Consejo Directivo faculta al señor Rector y Secretaria Ejecutiva para que realicen la Invitación para la adjudicación de la cafetería y restaurante para alumnas, Personal Directivo, docentes y administrativos y establezca los criterios recomendados por el Consejo Directivo para esta invitación:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO- Invitar al personal interesado en tomar en arriendo la cafetería y restaurante para las alumnas, directivos, docente y administrativos de la I.E.M. Técnica Comercial Santa Rita de Facatativá, a partir del 21 de enero del 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO. Recibir a partir del día **15 al 30 de noviembre de 2.019**, las propuestas en la Oficina de Rectoría de la I.E.M. Técnica Comercial Santa Rita de Facatativá, en días hábiles en un horario de 8 a.m. a 12 m.

ARTÍCULO TERCERO- Criterios para la adjudicación:

- 1- Todas las ofertas deben venir en sobre cerrado; La propuesta debe venir acompañada con la documentación requerida en esta invitación.
- 2- Los interesados deben demostrar experiencia en el manejo de cafetería y restaurante
- 3- Solvencia económica (extractos bancarios).
- 4- Menú de ofertas con precios justos de calidad y diversidad de productos.
- 5- Servicios adicionales que ofrecen.
- 6- La propuesta debe venir con dirección y teléfono de contacto.

Carrera 10ª. N° 9 -50 Teléfono 8906287 Facatativá

**RESOLUCION No.007
(NOVIEMBRE 15 DE 2019)**

LOS SUSCRITOS RECTOR Y SECRETARIA EJECUTIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL
TÉCNICA COMERCIAL SANTA RITA DE FACATATIVA CUND. EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,
Y

C O N S I D E R A N D O :

1.- Que la Institución tiene previsto la organización para bienestar de los estudiantes, personal docente y administrativo el servicio de Papelería.

3.- Que el Consejo Directivo faculta al Rector y la Secretaría Ejecutiva para que realice la invitación para la adjudicación de la Papelería, para alumnas, docentes y personal administrativo y establezca los criterios y requisitos para su contratación.

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO: Invitar a todos los interesados a participar en la adjudicación del servicio de Papelería para alumnas, docentes y personal administrativo para el año 2020.

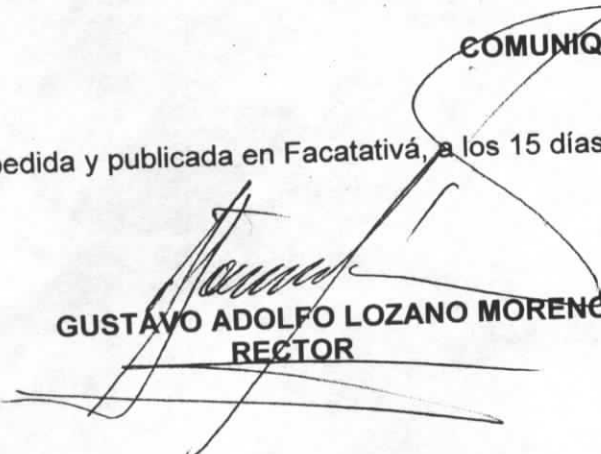
ARTICULO SEGUNDO. – Recibir a partir del **15 al 30 de noviembre de 2019**, las propuestas en la oficina de pagaduría de la I.E.M. Técnica Comercial Santa Rita de Facatativá, en un horario de 8 A.M., hasta las 12 M.

ARTICULO TERCERO. - Criterios para la adjudicación:

- Dichas ofertas deberán venir en sobre cerrado, indicando el valor que ofrecen por concepto del servicio de la papelería
- Los interesados deberán demostrar experiencia en el manejo de papelería
- Solvencia Económica (extractos Bancarios)
- Presentar RUT vigente, Cámara de Comercio vigente (si lo amerita), planilla de pensión, salud ARL o parafiscales, fotocopia de cédula de ciudadanía del representante legal y antecedentes de contraloría y procuraduría.
- Presentar los servicios que ofrece
- En la propuesta debe venir Dirección y teléfono
- La propuesta para adjudicación de la Papelería tendrá como base \$ 330,000 mensuales durante 9 meses, a partir del 1 de febrero de 2020.
- La persona natural o jurídica seleccionada, deberá cumplir todos los requisitos civiles para contratación con el Estado.
- El Consejo Directivo estudiará y adjudicará la propuesta en sesión el día 03 de diciembre de 2019 a las 9 a.m., donde asistirán a ésta reunión los proponentes que presentaron ofertas.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Expedida y publicada en Facatativá, a los 15 días del mes de noviembre del 2019.


**GUSTAVO ADOLFO LOZANO MORENO
RECTOR**


**GLORIA PULIDO DE OLIVEROS
SECRETARIA EJECUTIVA**